

**Memorando Nro. SNP-SNP-2025-0124-M**

**Quito, D.M., 13 de mayo de 2025**

**PARA:** Sr. Lcdo. Daniel Alexander García Guevara  
**Subsecretario General de Planificación, Subrogante**

Sra. Econ. María Alejandra Cando Bonilla  
**Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica**

Srta. Ing. Maria Belen Montoya Viteri  
**Coordinadora General Administrativa Financiera**

Sra. Lcda. María Cristina Fonseca Flores  
**Directora de Comunicación Social**

Srta. Econ. Katherine Ivonne Salcán Quintuña  
**Directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional**

**ASUNTO:** Ratificación del equipo metodológico y envío de Propuesta metodológica y hoja de ruta -  
Rendición de cuentas 2024

De mi consideración:

Reciban un atento y cordial saludo. Como es de su conocimiento, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), en sus artículos 10 y 89 señalan que las instituciones y entidades del sector público están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus políticas, objetivos y planes, así como de la ejecución de su presupuesto y los procesos de contratación pública, con el fin de someterse a la evaluación ciudadana, en el ejercicio de su gestión en la administración de los recursos públicos.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas. Y mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, reforma parcialmente el artículo 20 del mencionado Reglamento de Rendición de Cuentas.

Con memorando Nro. SNP-SNP-2025-0039-M de 14 de febrero de 2025, la Secretaría Nacional de Planificación, en funciones, determinó la conformación del equipo que llevará a cabo el proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría Nacional de Planificación.

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social aprueba la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

Bajo este contexto, como actual Secretaría Nacional de Planificación, encargada, ratifico la conformación del equipo que llevará a cabo el proceso de Rendición de Cuentas 2024, y que se encuentra integrado por los siguientes funcionarios:

- Subsecretario General de Planificación, o su delegado;
- Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, o su delegado;
- Coordinadora General Administrativa Financiera, o su delegado;
- Directora de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional;
- Directora de Comunicación Social, o su delegado.

**Memorando Nro. SNP-SNP-2025-0124-M**

**Quito, D.M., 13 de mayo de 2025**

Considerando que el Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación establece entre las atribuciones de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica la de: "*i) Coordinar la realización del monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación y la gestión de la inversión Institucional*". Así como también, establece como atribución de la Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación Institucional la de: "*i) Gestionar el proceso de rendición de cuentas en cumplimiento de la normativa legal vigente*"; reitero que la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica estará a cargo de liderar el proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la SNP.

En este sentido, adjunto envío la metodología con la que se llevará a cabo la Rendición de Cuentas 2024 de la Secretaría Nacional de Planificación, así como la hoja de ruta para asegurar que la misma se ejecute exitosamente, considerando lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas y resoluciones posteriores, emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Andrea Carolina Sanchez Aguirre  
**SECRETARIA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADA**

Anexos:

- Anexo 1 Reglamento del proceso de Rendición de Cuentas
- Anexo 2 Reforma al Reglamento del proceso de Rendición de Cuentas
- Anexo 3 Conformación equipo RC 2024 SNP
- Anexo 4 Nuevo cronograma Rendición de Cuentas 2024 - CPCCS
- Anexo 5 Propuesta Metodológica RC 2024 SNP actualizada
- Anexo 6 Hoja de ruta RC 2024 SNP actualizada

mg/ks/mc